

RIO GALLEGOS, 23 ABR 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.131/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 41/12 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Sistemas;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos en el Area a efectos de fortalecer el equipo de cátedra en virtud de la renuncia presentada por el Lic. Fabricio MENGO;

QUE mediante Nota Nº 234/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos se conforme con el AUC. Daniel LAGUIA, la Lic. Paula MILLADO, el Ingº. Walter ALTAMIRANO como titulares y el Mg. Osiris SOFIA en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Sistemas, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el AUC. Daniel LAGUIA, la Lic. Paula MILLADO, el Ingº. Walter ALTAMIRANO como titulares y el Mg. Osiris SOFIA en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D O:

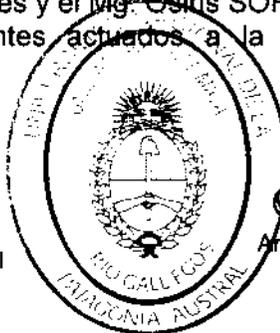
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Sistemas.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el AUC. Daniel LAGUIA, la Lic. Paula MILLADO, el Ingº. Walter ALTAMIRANO como titulares y el Mg. Osiris SOFIA en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-



Maltha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

308